

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Azucena Jaén Estaca.—18.311.

AUGUSTA QUINCE, S. A. **(Sociedad absorbente)**

ORPASOL, S. L. **(Sociedad absorbida)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y universales de «Augusta Quince, Sociedad Anónima» y «Orpasol, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 22 de abril de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Orpasol, Sociedad Limitada», por «Augusta Quince, Sociedad Anónima», con la entera transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la entidad absorbente.

La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 16 de abril de 2003, con el número 132.

La fecha a partir de la cual las operaciones habrán de considerarse realizadas a efectos contables, por cuenta de la Sociedad absorbente, será a partir del 1 de enero de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de abril de 2003.—Esther Otal de la Torre, Secretaria del Consejo de Administración de Augusta Quince, S.A. y Administradora de Orpasol, S. L.—18.727. 1.^a 12-5-2003

AUTOS BRAVO, **SOCIEDAD LIMITADA** **(Sociedad absorbente)**

CONFORTCAR, **SOCIEDAD LIMITADA** **(Sociedad absorbida)**

La sociedad Autos Bravo Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B-07098593, inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, al tomo 29, libro 29, folio 81, hoja IB-1349, celebró Junta universal extraordinaria de socios el día 1 de Julio de 2002, acordando, por unanimidad su fusión con absorción de la sociedad Confortcar, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B-07704364, inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, tomo 36, libro 36, folio 215, hoja IB 1740. Se acordó en los términos del proyecto de fusión redactado por los administradores de ambas sociedades y debidamente depositado en el Registro Mercantil.

A los efectos legales se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, en el domicilio de la sociedad;

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta universal, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibiza, 29 de abril de 2003.—Los Administradores.—José Luis Báscones Bravo.—17.885.

1.^a 12-5-2003

AVENIDA PLASTICS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestra Sede Social, calle Virgen de los Desamparados, número 12, de Ibi (Alicante), para el próximo día 13 de junio de 2003, a las doce de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 14 de junio, a la misma hora y lugar, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio 2002.

Tercero.—Propuesta de aplicación de los Resultados del Ejercicio 2002.

Cuarto.—Renovación del Órgano de Administración: Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Ibi, a 23 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Vicedo Sanjuán.—17.341.

AZERTIA TECNOLOGÍAS **DE LA INFORMACIÓN, S.A.U.**

(Sociedad absorbente)

KRISTINA INTERNET BUSINESS **SOLUTIONS, S.A.U.** **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de «Azertia Tecnologías de la Información, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Kristina Internet Business Solutions, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas con carácter universal el 24 de abril de 2003, en Madrid, aprobaron la fusión por la cual, «Azertia Tecnologías de la Información, Sociedad Anónima Unipersonal» absorbe «Kristina Internet Business Solutions, Sociedad Anónima Unipersonal», produciéndose la extinción, sin liquidación, de la sociedad absorbida y la adquisición a título universal por parte de la sociedad absorbente de los derechos y obligaciones de aquélla, así como la transmisión en bloque de su patrimonio social, sin ampliación de capital en esta última por ser de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no existiendo canje de acciones, en los términos del proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades involucradas en la fusión el 3 de marzo de 2003 y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Madrid, el 7 y el 14 de marzo de 2003, respectivamente.

De igual forma las juntas generales aprobaron como balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre

de 2002, verificado por los respectivos auditores de cuentas de las sociedades.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del 1 de enero de 2003. No se atribuirá ventaja especial alguna a ninguno de los administradores de las sociedades participantes. No existirán en la sociedad absorbente titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, de modo expreso, el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado artículo y del 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de abril de 2003.—La Secretaria de los Consejos de Administración de Azertia Tecnologías de la Información, Sociedad Anónima Unipersonal y Kristina Internet Business Solutions, Sociedad Anónima Unipersonal, Dña. Fátima Ochoa Gil.

Bilbao, 25 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. D.^a Fátima Ochoa Gil.—17.806. 1.^a 12-5-2003

BALINCO DE INVERSIONES, **S.I.M.C.A.V., S.A.**

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de Junio de 2003, a las 10:00 horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana, número 18, de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2002, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Vidal Lafita Medir.—18.276.